



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación Estadísticas Mensuales y Anuales de Precios y Salarios Agrarios**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 14 de octubre de 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el proyecto de las Estadísticas Mensuales y Anuales de Precios y Salarios Agrarios, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Jefa de Servicio de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

El proyecto fue informado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es medir la evolución de los precios que percibe el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios generados en su explotación y de los precios abonados por la adquisición de los medios de producción utilizados para la obtención de dichos productos.

Se trata de una operación dictaminada con anterioridad, que se somete nuevamente a dictamen por la necesidad de actualizar sus bases de ponderación al año 2015.

Aunque todavía no está sujeta a reglamentación europea, sus datos están armonizados por “acuerdo entre países” para todos los estados miembros y está previsto en breve su incorporación al Reglamento SAIO (Statistics on Agricultural Input and Output. La utilización de una *metodología sólida y armonizada*, consensuada por todos los países de la UE, garantiza, además: el uso de “procedimientos adecuados”, “precisión y fiabilidad”, y “coherencia y comparabilidad”.

La relevancia de esta operación se pone de manifiesto por la demanda de información necesaria para el conocimiento y seguimiento de los mercados agrarios. Así sus resultados se utilizan como indicadores intermedios en el cálculo de la Renta Agraria y sirven para analizar el sector agrario y su evolución en el tiempo y para el diseño de escenarios dirigidos a la toma de decisiones ligadas a la Política Agraria Comunitaria.

La Comisión desea destacar el importante grado de representatividad de la información obtenida, ya que la cobertura de los mercados de cada producto supera el 90% del total nacional y los agentes seleccionados en cada provincia suponen más del 80% provincial.

Asimismo, se valora la eficiencia en los diferentes procesos de producción de la operación ya que, por un lado, la representatividad nacional queda garantizada al ser el promotor de la estadística quien selecciona los mercados y, por otro, son las consejerías de las comunidades autónomas, más cercanas a los informantes, las que seleccionan las entidades y recogen los precios.

Por último, dada la naturaleza de la operación, la carga a los informantes no se considera excesiva y la relación coste/eficacia se ve favorecida por la aplicación de economías de escala en la recogida de la información.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En cuanto a la recogida de la información, que es realizada por las consejerías de agricultura de las comunidades autónomas a través de sus comarcas y entidades agrarias, se recomienda poder disponer de informes parciales periódicos sobre los controles de calidad realizados tras la recogida de la información para los productos y las localizaciones geográficas con un mayor peso económico.
- Si bien las estadísticas presentadas en este proyecto tienen un diseño que garantiza la precisión y fiabilidad de la información obtenida, sería conveniente indicar de forma detallada el sistema de cálculo de los precios, índices y tasas de variación de los precios.
- Del mismo modo, también sería oportuno precisar con más detalle cómo se realiza el enlace entre las series históricas una vez hecho el cambio de base.
- Relacionado con el nivel de desagregación de la información publicada, se recomienda proporcionar información a nivel de comunidad autónoma que resultaría muy útil para la realización de estudios por parte de los analistas.
- Aunque en el proyecto se hace referencia al calendario de difusión que aparece en la web del Ministerio, sería conveniente explicarlo con mayor claridad e incluir en el proyecto el plan de difusión de la operación.
- También relacionado con la difusión de los resultados, se recomienda valorar la posibilidad de reducir al menos un mes el tiempo transcurrido entre la fecha de referencia de los datos y la fecha de difusión de los mismos.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 21 de abril de 2021 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de las Estadísticas Mensuales y Anuales de Precios y Salarios Agrarios, responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

#### **ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 21 de abril de 2021**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Juan Manuel Rodríguez Póo  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen García Franquelo  
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Liborio López García  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.<sup>a</sup> Nuria García González  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Alberto García González  
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Carlos Cuerpo Caballero  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. Carlos Martín Urriza  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. David Ríos Insua  
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Jesús López Fidalgo  
Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

D. Salvador Guillermo i Viñeta  
Consejo General de Economistas de España

D.<sup>a</sup> Sabina Lobato Lobato  
Fundación ONCE

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística